

Santiago del Estero, 12 de mayo del 2025.

DISPOSICION N° 34/25

VISTO:

La Disposición N° 22/25, referente a la Convocatoria de Subsidio Individuales de Posgrado periodo 2025 y la nueva Reglamentación aprobada por Res. H.C.S N°108/2025, y

CONSIDERANDO:

Que la misma aprueba la Convocatoria a Subsidios Individuales de Posgrado para Docentes de la UNSE 2025, desde el 28 de abril al 16 de mayo del 2025.

Que la Comisión de Becas y Subsidios del CICyT, solicita una prórroga en los plazos de la convocatoria que permitirá a los postulantes contar con un margen adecuado para completar sus documentaciones, asegurando así una participación más inclusiva y optimizando el proceso de evaluación posterior. La prórroga solicitada comprende el siguiente cronograma:

- Extensión del plazo de presentación, hasta el martes 20 de mayo de 2025.
- Revisión de postulaciones en la SeCyT: miércoles 21 y jueves 22 de mayo del 2025.
- Derivación a la comisión de becas: viernes 23 de mayo del 2025.
- Plazo para evaluación: se sugieren 2 semanas para el análisis (hasta el viernes 6 de junio), con la posibilidad de finalizar antes en caso de que el volumen de postulaciones lo permita.

Que el tema fue tratado y aprobado en Sesión Extraordinaria del CICyT -UNSE, de fecha 12 de mayo del 2025.

POR ELLO

EL CONSEJO DE INVESTIGACIONES CIENTIFICAS Y TECNOLOGICAS DE LA UNSE

D I S P O N E :

ART. 1°: PRORROGAR la Convocatoria de Subsidios Individuales de Posgrado para docente de la UNSE 2025; hasta las 12:00 h del día 20 de mayo del 2025, según las instrucciones y reglamentaciones indicadas en la Disposición CICyT N° 22/25.

ART. 2°: HAGASE saber. Dese copia a las Secretarías de Ciencia y Técnica de las Facultades para su conocimiento y notificación. Cumplido, **ARCHIVASE**.




Dra. Susana L. Herrera
Secretaría de Ciencia y Técnica
Universidad Nacional de Sgo. del Estero